

NOTA DE PRENSA

La CNMC y CRE acuerdan la interconexión eléctrica entre España y Francia por el Golfo de Bizkaia

Madrid, 22 de septiembre de 2017.- Las autoridades de regulación española y francesa han suscrito un acuerdo para financiar el proyecto de interconexión eléctrica Golfo de Bizkaia. Conscientes de la importancia de este proyecto, tanto para integrar la península ibérica en el mercado eléctrico europeo como para el cumplimiento de los objetivos de la Unión en materia de clima y energía, la CNMC y la CRE han acordado un reparto de los costes en función de los beneficios obtenidos por los dos países.

Ambos reguladores, reiteran la necesidad de un soporte financiero fuerte por parte de la Unión Europea y también una petición de subvención de los gestores de redes español y francés, Red Eléctrica de España (REE) y Réseau de Transport d'Electricité (RTE), por valor de un 40% del coste del proyecto.

Golfo de Bizkaia ha sido declarado un proyecto de interés común por la Comisión Europea en 2013 y en 2015. Es por lo tanto un proyecto susceptible de financiación por parte de la UE. Dadas las numerosas y positivas repercusiones del proyecto en términos de innovación, de seguridad en el aprovisionamiento, de integración de los mercados y de sostenibilidad, la CNMC y la CRE postulan este proyecto como candidato para obtener una subvención europea por importe de 700 millones de euros, que cubra el 40% del coste del proyecto. Este proyecto de línea eléctrica une Gatica en España con Cubnezais en Francia y representa una inversión de 1.750 millones de euros.

Impulsado por los gestores de redes de transporte español y francés, REE y RTE, deberá entrar en servicio en 2025. Esta nueva línea duplicará prácticamente la capacidad de interconexión entre España y Francia, que pasará de 2,8 GW (Gigavatios) a 5 GW. Se trata de un avance significativo, que se suma a los esfuerzos realizados en los últimos años con la entrada en funcionamiento de la línea entre Baixas y Santa-Llogaia en 2015 y del transformador de Arkale en 2017.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.